

# Políticas de apoyo y subvenciones al agro en Brasil

David Hanono  
Programa de Formación 2003

[cursos@bcr.com.ar](mailto:cursos@bcr.com.ar)

"Los conceptos, datos y opiniones vertidas en los artículos, son de exclusiva responsabilidad de sus autores y no reflejan necesariamente la opinión de la Bolsa de Comercio de Rosario, deslindando la institución toda responsabilidad derivada de la exactitud de la información allí contenida. Queda prohibida la reproducción total o parcial de los artículos sin autorización de sus autores".

## **Abstract**

Este trabajo comienza con una breve descripción de Brasil, su economía y agricultura, para luego volcarse a la evolución reciente de la política agrícola, más precisamente, los cambios ocurridos durante la década del 90. Finalmente, se describe el Plan Agrícola 2003/2004 y se realiza una reseña de los instrumentos más importantes que utiliza el gobierno brasileño en la actualidad.

# 1. Introducción

Las políticas sectoriales en Brasil han jugado un importante rol en el desarrollo de la agricultura a través de sus dos principales pilares: la Política de Garantía de Precios Mínimos (PGPM) y el Sistema Nacional de Crédito Rural (SNCR). Dichas políticas han apuntado históricamente a fomentar el desarrollo y extender la frontera agrícola, dar mayor certidumbre a los productores para la toma de decisiones, sustentar la renta de la agricultura familiar, controlar los precios de los alimentos y solucionar problemas de pobreza y abastecimiento alimentario.

A mediados de la década del 90, en un contexto de apertura comercial, desregulación y restricción fiscal, se produjeron reformas en la política agrícola (que había sufrido escasas modificaciones desde 1965), tendientes a disminuir los gastos del gobierno y a fomentar la iniciativa privada con la creación de nuevos instrumentos de comercialización, como el Sistema de Opciones de Venta de productos agrícolas y el Premio para Escoamento do Produto. Esta década se caracterizó también por una disminución de los recursos destinados al Crédito Rural y de los stocks públicos, utilizados históricamente para influir sobre el comportamiento del mercado interno.

El Plan Agrícola 2003/2004, el primero del gobierno de Luiz Inácio Lula da Silva, vuelve a presentar un enfoque de mayor intervención estatal a través de un aumento de los fondos destinados al crédito rural y la conformación de stocks públicos para influir sobre el precio interno y para el abastecimiento alimentario, combinados con un programa social de seguridad alimentaria tendiente a integrar a sectores excluidos de la sociedad, denominado Fome Zero (Hambre Cero).

El estudio de la evolución de las políticas agrícolas brasileñas es necesario no sólo para comprender la evolución del sector, sino también para entender posibles conflictos futuros entre los dos socios más importantes del bloque, dadas las asimetrías que presentan en cuanto a la relación estado – sector agropecuario.

El trabajo comienza con una breve descripción de Brasil, su economía y agricultura, para luego volcarse a la evolución reciente de la política agrícola, más precisamente, los cambios ocurridos durante la década del 90. Finalmente, se describe el Plan Agrícola 2003/2004 y se realiza una reseña de los instrumentos más importantes que utiliza el gobierno brasileño en la actualidad.

## 2. Brasil

### 2.1 Economía

La República Federativa del Brasil es el quinto país del mundo por su extensión, teniendo una superficie de 8.511.965 km<sup>2</sup>. La mayor parte de este territorio se encuentra entre el Ecuador y el Trópico de Capricornio, por lo que se caracteriza por un clima tropical, aunque suavizado por la altura moderada de su relieve. Si bien no es un país densamente poblado, cerca del 90% de la población habita en los estados atlánticos (que representan un tercio de la superficie). La población de Brasil es de aproximadamente 176 millones de personas, lo que representa casi la mitad de Latinoamérica y lo ubican como el sexto país más poblado del mundo.

La economía brasilera, al igual que otras economías sudamericanas se transformó desde una economía rural a una industrializada, con posterioridad a la crisis del 29, en lo que se conoce como el inicio de la República Nueva o la era de Vargas (desde 1930 a 1954). Al igual que en otros países del continente, la industrialización se logró mediante un proceso de sustitución de importaciones con amplia ingerencia del estado. A mediados del 50 la corriente desarrollista encabezada por Kubitschek (asume la presidencia en 1956) representa una segunda ola industrializadora basada en el ingreso de capitales extranjeros. En esta época se produce la llamada “profundización hacia atrás” de la sustitución de importaciones con un amplio desarrollo de las industria automotriz, maquinaria pesada, naval y aluminio.

A partir del 69, bajo el gobierno militar de Garrastazú Médici, se produce lo que se conoció como el “milagro” económico brasilero bajo el lema “exportar es la solución”, que consistió en el fomento de las exportaciones industriales con la ayuda del endeudamiento externo. En los años que van hasta el comienzo de la década del 80 Brasil logra duplicar su PBI. Llegada la década del 80 la crisis de deuda mexicana con la consecuente suba de las tasas de interés encuentra (al igual que otros países latinoamericanos incluyendo a Argentina) a un Brasil fuertemente endeudado, lo que limita la políticas económicas con la vuelta a la democracia.

En la década del 90, el gobierno de Collor de Melo comienza con el proceso de privatizaciones, desregulaciones y apertura comercial de acuerdo a los postulados del Consenso de Washington. En 1994, ya bajo el gobierno de Itamar Franco y después de varios años de hiperinflación se lanza el Plan Real, que logra contener la suba generalizada de precios mediante la fijación de la moneda al dólar. A partir de allí, Brasil presenta un importante crecimiento económico.

Sin embargo, el déficit en cuenta corriente provocado por la sobrevaluación del Real y cubiertos vía superávit en la cuenta de capitales mediante la emisión de deuda, aunados a los enormes problemas fiscales, no se pudieron mantener con posterioridad a la desconfianza generada tras la crisis asiática de 1997 y condujeron a que en Enero de 1999, Brasil devalúe su moneda a pesar de haber recibido meses antes un apoyo del FMI de US\$ 41500 millones. A partir de allí Brasil ha tenido un crecimiento moderado. Para el 2003 Brasil presentó un PIB<sup>1</sup> de 1.514.923,94 millones de reales (dólares)

---

<sup>1</sup> La evolución del PIB desde 1980 al 2003 se encuentra en el anexo

Si bien Brasil dispone de considerables reservas de petróleo y gas natural, la escasez de recursos energéticos es uno de los principales problemas de la economía brasileña. Otro problema lo plantea la red de transportes, ya que si bien el auge de la industria automovilística significó la construcción de carreteras y autopistas, muchas se encuentran en mal estado y suponen elevados costos de transporte para el traslado de mercaderías. Sin embargo, desde mediados de la década del 90 se han comenzado a realizar reformas con el desarrollo de corredores multimodales y la privatización de ferrocarriles e hidrovías, lo que ha permitido una disminución importante en los costos de transporte.

## 2.2 Sector Agropecuario

La agricultura brasileña puede ser dividida en dos etapas bien definidas. La primera de ellas, que se extiende hasta la década del 60, se caracterizaba por la predominancia del café y por la poca importancia que se le daba al resto de los cultivos. La agricultura se sustentaba en el uso intensivo de mano de obra y en la calidad natural del suelo, por lo que los agricultores migraban en busca de tierras fértiles.

Con el inicio de la etapa de sustitución de importaciones, el rol de la agricultura fue, al igual que en nuestro país, el de proveer las divisas necesarias para lograr el desarrollo industrial.

Sin embargo, con la creciente industrialización, también se produjo un importante proceso de urbanización que generó una crisis de abastecimiento alimentario a inicios de la década del 60. A mediados de dicha década, se produce un cambio sustancial en la agricultura brasileña, caracterizado por un notable crecimiento de la producción de granos y una modernización de la agricultura en el contexto de la llamada “Revolución Verde”, caracterizada a nivel mundial por el uso intensivo de fertilizantes químicos y la mecanización del proceso productivo. En este proceso, el estado desempeñó un rol fundamental a través de los cambios en la política agrícola, con la creación en 1965 del Sistema Nacional de Crédito Rural y la reformulación de la Política de Garantía de Precios Mínimos (PGPM). El crédito de *custeio*<sup>2</sup>, financiado en un principio a través de los depósitos a la vista y luego mediante la emisión de papel moneda y títulos públicos, fue el pilar principal del nuevo modelo. A través de estas políticas, el estado, además de apuntar al abastecimiento interno, desarrolló una política de diversificación y aumento de las exportaciones.

El desarrollo logrado fue notable. Desde 1965 hasta 1980 se duplicó la producción de granos, pasando de 25 millones a 50 millones de toneladas. En esta etapa, el trigo fue el cultivo que recibió los mayores incentivos, dada la necesidad de disminuir importaciones. Sin embargo, como consecuencia de esto, fue la soja la que presentó el crecimiento más importante debido a que la misma era utilizada en un sistema de rotación de cultivos. Con respecto a las exportaciones agropecuarias, también se produjo un cambio considerable. Hubo una importante diversificación ya que antes se hallaban concentradas en el café, y aumentaron 273% entre 1965 y 1980.

---

<sup>2</sup> Crédito de *custeio*, destinado a solventar los gastos normales de los ciclos productivos

**Tabla 2.1. Producción Brasileña de Granos 1965 - 1990<sup>3</sup> (millones de toneladas)**

	1965	1970	1975	1980	1985	1990
Algodón	1,98	1,04	1,33	1,44	2,67	1,78
Arroz	7,58	7,17	7,78	9,77	9,02	7,42
Maní	0,56	0,74	0,44	0,48	0,34	0,14
Frijoles	2,29	2,23	2,28	1,97	2,55	2,23
Maíz	12,11	14,11	16,3	20,4	22,01	21,34
Soja	0	5,01	9,89	15,16	18,3	19,9
Sorgo	0	0,25	0,2	0,18	0,27	0,24
Trigo	0,58	2,03	1,79	2,7	4,32	3,09
Otros	0	0	0,13	0,1	0,32	0,36
<b>TOTAL</b>	<b>25,1</b>	<b>32,58</b>	<b>38,08</b>	<b>49,97</b>	<b>56,19</b>	<b>56,49</b>

Fuente: IBGE

Sin embargo, las nuevas políticas presentaron deficiencias en el aspecto distributivo, a través de una marcada concentración de la oferta de crédito subvencionado para los grandes productores, además de una concentración regional que favoreció al centro-sur en perjuicio de la región norte-nordeste.

En la actualidad, dada la extensión de su territorio, la diversidad de climas y las riquezas naturales que posee, Brasil se destaca como uno de los principales productores y exportadores de alimentos del mundo. La producción agropecuaria representó en el 2003 aproximadamente el 9,1% del PBI si se tiene en cuenta sólo el valor de la producción, alcanzando los R\$ 137.875 millones. En cambio, si se adopta una concepción más amplia, como la de agronegocios, que incluye desde la producción primaria hasta la industria de procesamiento, insumos y servicios, el 33,5% del PBI se encuentra determinado por el sector (R\$ 508.270 millones).

Además de la gran participación del sector en el PBI y el fuerte efecto multiplicador del complejo agroindustrial, la importancia del sector agropecuario en el desarrollo económico y social del país está relacionado con el importante peso que tienen en la balanza comercial las exportaciones de productos de origen agrícola, la contribución al control de la inflación, muy influenciada por los precios de los alimentos y su importancia sobre el nivel de empleo. Según datos de la Confederación Nacional de Agricultura y Pecuaria (CNA)<sup>4</sup> el sector emplea 15,5 millones de personas, lo que representa el 20% de la población económicamente activa, entre las 4,9 millones de propiedades rurales y las 70.000 agroindustrias.

Brasil además cuenta con un gran potencial de crecimiento ya que posee disponibilidad de agua, una industria agrícola con buen nivel tecnológico, potencial aumento del consumo interno y grandes extensiones de tierras que todavía no han sido aprovechadas. Entre estas últimas, un caso paradigmático es el del “cerrado brasileño”, un área de aproximadamente 210 millones de hectáreas en el centro-oeste de Brasil. La expansión de la agricultura a estas áreas comenzó en la década del

<sup>3</sup> Parte de un cuadro publicado en “O Princípio do desenvolvimento sustentado na agricultura brasileira”. Carlos Nayro Coelho. Revista de Política Agrícola – Año VII – N° 2. Abril/Mayo/Junio 1998

<sup>4</sup> “Agronegócio emprega 15 milhões de brasileiros” – 8 de Julio de 2003. Nota extraída del sitio web de la CNA. [www.cna.org.br](http://www.cna.org.br)

70 con la incorporación de 14 millones de hectáreas. Sin embargo, el potencial es mucho mayor (aproximadamente 127 millones de hectáreas) y se están implementando programas para avanzar sobre este terreno. Incluso, la Empresa Brasileira de Pesquisa Agropecuaria (Embrapa), equivalente al INTA argentino, estima que en esta región pueden utilizarse 50 millones de hectáreas vírgenes para el cultivo de la soja, lo que incrementaría la producción en aproximadamente 150 millones de toneladas.

Con respecto a la producción, Brasil se presenta como el primer productor mundial de cítricos, jugo de naranja concentrado y congelado, caña de azúcar y café. Además es el segundo productor mundial de soja (y como se señaló anteriormente con potencial para ser el primero en poco tiempo) y el tercero en tabaco y aves. También son importantes las producciones de maíz, arroz y carne bovina.

### **3. Evolución de la política agrícola durante la década del 90**

El Gobierno Federal brasileño ha actuado sobre la agricultura en dos frentes, uno coordinado por el Ministerio de Agricultura, enfocándose en la producción agrícola empresarial y en la participación en los mercados internacionales y el segundo coordinado por el Ministerio de Desarrollo Agrícola, cuyo foco ha sido la agricultura familiar y la cuestión agraria.

Con respecto al primero de estos frentes, las políticas implementadas se han sustentado desde 1965 sobre dos pilares<sup>5</sup>: El Sistema Nacional de Crédito Rural (crédito de custeio, de inversión y de comercialización) creado ese mismo año y las Políticas de Garantía de Precios Mínimos, que si bien fueron creadas en la década del 40, recién a partir del 65 cobraron importancia.

Ambas políticas habían sufrido pocas modificaciones desde su implementación. Sin embargo, la apertura comercial, las restricciones fiscales e incluso, un cambio a nivel mundial en la concepción acerca del rol del estado en la economía llevaron a que en la década del 90 y, sobre todo a partir de 1995, se produjesen cambios sustanciales en la política agrícola brasileña, tratándose de adaptar al nuevo contexto.

#### **3.1 Desde 1991 hasta el plan agrícola 1995/1996**

La restricción fiscal sufrida por los países latinoamericanos desde la década del 80 provocó una importante reducción de los fondos destinados a las políticas agrícolas. Sin embargo, la crisis de escasez de alimentos ocurrida a fines del 91, obligó al gobierno a reactivar la política de precios mínimos y de crédito rural. Para ello, se reunificaron los precios mínimos (antes regionalizados) y se introdujo la corrección de los mismos mediante la tasa de interés referencial. Los instrumentos utilizados en este período fueron las AGF (Adquisiciones del Gobierno Federal) y el EGF (Empréstito del Gobierno Federal). El EGF en ese momento presentaba dos modalidades, con y sin opción de venta (EGF/COV y EGF/SOV respectivamente). Además, este período se caracterizó por el mantenimiento de stocks públicos, históricamente utilizados en Brasil para tener cierto control

---

<sup>5</sup> Una descripción más detallada de los diversos tipos de crédito rural y de las políticas de precios mínimos son dadas en la sección referente al Plan Agrícola 2003/2004

sobre los precios de los alimentos domésticos, que son un componente fundamental de la tasa de inflación.

Con respecto al crédito rural, el mismo sufrió una disminución considerable con respecto a los fondos que se habían destinado en las dos décadas anteriores. En esta etapa se estimuló el autofinanciamiento y el uso de fuentes alternativas de crédito.

Los buenos resultados que se generaron a partir de las políticas implementadas en el 91 llevaron al gobierno a implementar nuevas medidas de apoyo a la agricultura. De esta manera, en el plan agrícola 1992/1993 se incluyen dos medidas de relevancia. En primer lugar, la conversión automática del crédito de custeio en crédito de comercialización EGF/COV. En segundo lugar, se crea la EGF especial y el Premio de Liquidación, por la cual, la deuda de EGF podía ser cubierta con la venta del producto y la diferencia entre el valor del débito y lo recibido, corría por parte del gobierno. El propósito de esta medida era evitar la forma tradicional de liquidación al vencimiento, esto es la AGF indirecta (paso de la EGF a la AGF) debido a la aversión del gobierno a mantener stocks públicos. Esto se debía, según Gervasio Castro de Rezende<sup>6</sup>, a los problemas de gestión de dichos stocks y al costo presupuestario que los mismos implicaban. Sin embargo, como esta última medida se comenzó a aplicar recién a fines del 93, durante ese año, a través de la conversión automática del crédito de custeio en EGF/COV, se produjo un considerable aumento de los stocks públicos. Llegando a fines del 93 a retener el 14% del maíz, el 42% del trigo y el 41% del arroz.

La venta de los stocks acumulados requería que el precio de mercado alcanzase el PLE (Precio de liberación de stocks), que se obtenía mediante la media de los precios de los últimos 4 años, sin tener en cuenta valores extremos, más el 15% de margen para cubrir el costo de almacenamiento. Sin embargo, este precio se situaba muchas veces por sobre los precios de los productos importados, que al hacer de techo para los precios de la producción doméstica, impedía la venta de los stocks.

Para el plan 1993/1994 se introduce el Sistema de Equivalencia Producto en el crédito rural, por el cual, en el momento de concesión de los préstamos se calculaba la cantidad equivalente de producto financiado, dividiéndose el total del crédito (incluyendo gastos e intereses) por el precio mínimo, lo que habilitaba al tomador a liquidar su deuda mediante la entrega del documento de estoqueo del producto. Este sistema, que se limitaba a US\$ 200 mil por producto y beneficiario, se aplicó solamente al trigo, maíz, algodón, arroz y frijoles y a las inversiones de pequeños propietarios rurales.

En 1994, entra en marcha el Plan Real que necesitaba del control de los precios agrícolas para combatir con éxito la inflación. Para ello, el gobierno concedió importantes incentivos en cuanto al crédito y los precios mínimos, entre los cuales incluyó a la soja. A fines de ese año se produce una caída en los precios que obedeció a diversidad de causas. En primer lugar, por la caída de las cotizaciones internacionales y los efectos del mismo plan anti-inflacionario. Además, una cantidad importante de productores optaron por el EGF con opción de venta, que sumado al aumento de las importaciones por la revalorización cambiaria y a los stocks que se venían acumulando desde 1993, llevaron a una formación record de stocks. En este punto, es importante resaltar, que el aumento de las importaciones se dio en un contexto de amplios stocks en poder del sector público, lo que demostraba una inconsistencia entre la política agrícola vigente y la apertura de la economía.

---

<sup>6</sup> Ver Rezende, Gervasio Castro de (Río de Janeiro, Julio de 2000) – “Política de Preços Mínimos na década de 90: Dos velhos aos novos instrumentos”. Pags. 2 y 3

### 3.2 Reformas en las políticas agrícolas desde 1995

En 1995 el gobierno inició la reforma de la política agrícola en un contexto de estabilización enmarcado por el Plan Real. Las primeras medidas fueron: la adopción de una tasa de interés fija del 16% (antes estaba ligada a la tasa referencial), la abolición del sistema equivalencia producto (innecesario en un contexto no inflacionario), el congelamiento de los precios mínimos en términos nominales y la securitización de la deuda agrícola (Ley n° 9.138 del 30 /11/1995), para socorrer a los pequeños productores alargando el plazo de la deuda entre 7 y 10 años dependiendo de la capacidad de pago. El valor máximo que podría ser refinanciado era de R\$ 200 mil. Para evitar un problema de descalce entre los índices de corrección de los precios mínimos y de los débitos del crédito rural, el saldo de la deuda pasó a ser corregido por la variación de los precios mínimos más el 3% de interés. En el caso de los grandes productores, cuyas deudas excedían los R\$ 200 mil, se creó el Programa Especial de Saneamientos de Activos (Pesa).

En el año 96, ante la crisis de comercialización del trigo (producto de la importante caída de los precios internacionales, que tornó al Precio Mínimo muy superior al de paridad del producto importado) se instauró un nuevo instrumento, el *Premio de Escoamento do Produto*. El objetivo de este instrumento es garantizar al productor el precio mínimo sin que el Gobierno tenga la necesidad de adquirir el producto a través de AGF y contribuir al abastecimiento interno. Para ello, el gobierno (a través de la Conab<sup>7</sup>) ofrece en subasta pública una determinada cantidad de lotes, donde los compradores disputan el derecho a comprar al precio mínimo, con un premio correspondiente al diferencial entre el precio mínimo y el premio por el cual se remató el producto, a quien ofrece el menor premio. Dicho premio es el subsidio que otorga el gobierno y para cobrarlo, el comprador debe depositar en el banco el equivalente al precio de referencia. El producto adquirido debe ser vendido en las regiones establecidas previo a la subasta, lo que le permite al gobierno, solucionar problemas de abastecimiento interno.

En el Plan agrícola 1996/1997 se produce la otra gran reforma en la comercialización, el *Contrato de Opción de Venta*, que funciona como un seguro contra la caída de los precios agrícolas. Los productores o las cooperativas, al comprar el contrato por medio de subasta pública se reservan el derecho de vender su producción a un precio preestablecido al cual el gobierno está dispuesto a adquirir el producto al vencimiento del contrato (precio de ejercicio de la opción). Dichos contratos son vendidos por la Conab por medio de bolsas acreditadas y presentan mayor flexibilidad que las AGF ya que a pesar de que el precio de ejercicio se encuentre por sobre el precio mínimo, al vencimiento el gobierno no tiene la obligación de adquirir el producto y conformar stocks públicos, ya que, de ser conveniente, también puede cancelar la obligación pagando la diferencia entre precios. La particularidad de este contrato de opción, es que es un contrato sobre disponible

Como se puede observar en estos nuevos instrumentos (PEP y Contrato de Opciones), el gobierno ha intentado fomentar el uso de mecanismos privados para la financiación de la comercialización, además de reducir los costos para el gobierno, generando instrumentos más flexibles. Además, tienen la ventaja de permitirle al estado un manejo más selectivo en la formación de los stocks públicos.

Con respecto al Sistema Nacional de Crédito Rural, en 1996 se produce una gran transformación a través de la ley 8427/92, que dispuso la subvención de la tasa de interés a través de una equalización hecha por el gobierno a través del pago de la diferencia entre la tasa de interés

---

<sup>7</sup> Compañía Nacional de Abastecimiento



de mercado y la pagada por el tomador del préstamo. Lo que se intentó con esto, fue generar los incentivos necesarios para que el sistema bancario destinase un mayor caudal de recursos hacia la agricultura. A partir de 1997 se puede observar un repunte de los recursos destinados al crédito rural, debido no sólo al mecanismo de ecualización, sino también a un aumento de las exigibilidades.

#### **4. Políticas Agrícolas en la actualidad: el Plan Agrícola 2003/2004**

El plan agrícola 2003/2004 es el primero de la presidencia de Luiz Inácio Lula Da Silva y presenta ciertas diferencias con los planes que lo han precedido. En primer lugar, y tal vez lo más importante, representa una vuelta a la utilización de ciertos instrumentos tradicionales en la política agrícola brasileña, que en los últimos años habían perdido importancia, sobre todo bajo la presidencia de Fernando Henrique Cardoso. Según el Ministro de Agricultura, Pecuaria y Abastecimiento, Roberto Rodrigues, en una entrevista realizada para la revista Reseña, “El estado tiene una posición muy clara en relación a la agricultura. Es el sector que más crea empleos, riqueza y renta para el país; es el sector que genera excedentes exportables; es el único con saldo positivo en la balanza comercial – ha sustentado en realidad la balanza comercial del país como un todo.”<sup>8</sup>. Las medidas tienden a favorecer la producción de alimentos básicos, con el objeto de poder cubrir el aumento de la demanda (producto de la implementación de los programas sociales), asegurar la renta al campo y para recomponer los stocks públicos con el objeto de evitar oscilaciones bruscas de precios. Para ello, según el Ministerio, el país debe disponer como stock público de al menos, 3 millones de toneladas de maíz, 1,5 millones de toneladas de arroz, 30 mil toneladas de harina de mandioca y 50 mil de frijoles.

Por otro lado, los precios mínimos del arroz, los frijoles, el maíz y la mandioca, que se encontraban desfasados, sufrieron un importante ajuste con base en la evolución de los costos variables.

Además, se prevé un importante aumento de los fondos destinados al Crédito Rural, los cuales pasarían de 25.900 millones de reales destinados en el plan anterior a 32.600 millones, lo que supone un aumento del 25,8%. Del total, 27.150 millones serán administrados por el Ministério de Agricultura Pecuária e Abastecimento (MAPA) y el resto por el Ministério de Desenvolvimento Agrário (MDA).

Por último, se planteó como fundamental la implementación del Seguro Rural con el objeto de cubrir a los productores agrícolas y permitirles de esa manera una mayor facilidad para acceder al crédito bancario.

---

<sup>8</sup> Entrevista a Roberto Rodrigues – “Ministro da Agricultura quer manter competitividade do Agronegócio e melhorar a distribuição da renda no campo”; Revista Resenha BM&F N° 153, Publicação da Bolsa de Mercadorias & Futuros, Enero/Febrero/Marzo 2003; Página 7.

## 4.1 Crédito Rural<sup>9</sup>

Como se ha señalado con antelación, el Crédito Rural en Brasil se puede dividir, de acuerdo a su finalidad, en tres grandes rubros:

- 1) Crédito de Custeio (de costeo): Se destina a cubrir los gastos normales de los ciclos productivos
- 2) Crédito de comercialización: se destina a cubrir los gastos de la fase posterior a la cosecha o a convertir en especie los títulos producto de la venta o entrega por parte de los productores o cooperativas.
- 3) Crédito de inversión: Se destina a bienes o servicios cuyo disfrute se extiende por varios períodos de producción.

### 4.1.1 Crédito de Custeio

Pueden ser beneficiarios de este crédito los productores rurales y sus cooperativas, así como también aquellos que se dediquen a ciertas actividades específicas relacionadas con el sector. La tasa de interés efectiva es de 8,75% anual y el plazo depende del ciclo de la actividad financiada, pudiendo pagarse de una vez o en cuotas, con plazo máximo de 2 años.

Por otro lado, los límites al crédito de custeio se han fijado con el objetivo de estimular la producción de alimentos básicos para cubrir la demanda generada por los nuevos programas sociales como el “Fome Zero” y para recomponer los stocks públicos. Dentro de estos límites, el mayor límite es para el algodón (R\$ 500 mil), mientras que el maíz, el sorgo y el trigo tienen un límite de R\$ 400 mil. El financiamiento de la soja depende de la región, siendo el límite de R\$ 200 mil en las Regiones Centro-Oeste y Norte y en el sur, de los Estados de Maranhao, Piauí y Bahía y R\$ 150 mil en el resto de las regiones. R\$ 140 mil para el café, R\$ 90 mil para la ganadería lechera.

### 4.1.2 Crédito de Inversión

El crédito disponible para inversión en la campaña 2003/2004 ha aumentado un 24,2% en comparación con la campaña anterior, con un monto de R\$ 5750 millones. El objetivo de este crédito es el de aumentar la competitividad del sector agropecuario en el largo plazo. Y se destina a la modernización de la agricultura brasileña a través de la renovación del parque de máquinas, la corrección de suelos, renovación de pasturas, la construcción de silos en las propiedades y para mejoras tecnológicas para los cultivos amparados por programas específicos.

Los recursos para los programas de inversión provienen del Banco Nacional para el Desarrollo Económico y Social (BNDES), de los Fondos Constitucionales y del Programa de Generación de Empleo y Renta Rural (PROGER Rural). Los financiamientos tienen plazos de pago de entre 5 y 12 años a tasas de interés fijas. A estos recursos, deben sumarse las denominadas exigibilidades aplicadas a operaciones de inversión con plazo mínimo de 2 años.

---

<sup>9</sup> En el anexo es posible encontrar cuadros y gráficos acerca de la evolución del crédito rural en Brasil desde 1969 hasta la actualidad

El crédito para inversión se puede dividir de acuerdo con la fuente de recursos en diferentes programas:

#### **4.1.2.1 Líneas Generales de Crédito**

La legislación que dispone sobre las “exigibilidades” del crédito rural determina que el 25 % de los depósitos a la vista deben ser aplicados para este tipo de crédito. Hasta 1998 esos recursos eran aplicados básicamente en operaciones de costeo y comercialización. Sin embargo, en Julio de 1998 fue introducida la posibilidad de que esos fondos se destinasen también a crédito de inversión. Los beneficiarios son los productores rurales, directamente o por operaciones de traspaso de las cooperativas, el límite es de R\$ 60.000 con un plazo mínimo de 2 años y una tasa de interés anual de 8,75%.

#### **4.1.2.2 “Familias de Programas” BNDES<sup>10</sup>**

Agrupar 8 programas de inversión destinados a la modernización del sector agropecuario. Estos son el resultado del reagrupamiento de los 18 programas que se encontraban en el plan agrícola anterior (2002/2003) para lograr una asignación más eficiente de recursos. El monto destinado a estos programas tuvo un aumento de 41,3%, totalizando R\$ 4.000 millones. Además, para dotar de mayor flexibilidad y atender con mayor eficiencia y eficacia las necesidades del sector, el Ministerio de Agricultura, Pecuaria y Abastecimiento tiene la facultad de redistribuir los recursos entre los diferentes programas<sup>11</sup>.

**MODERFROTA:** Destinado a financiar la adquisición de tractores agrícolas e implementos asociados, así como también maquinaria para la preparación, secado y otras operaciones necesarias para su industrialización o comercialización. El crédito cubre el 100% del valor del bien, con una tasa anual de 9,75%, para los productores agropecuarios con renta bruta anual inferior a los R\$ 150.000 y 80%, con tasas de 12,75 anual, para aquellos que presentan una renta bruta anual mayor.

**MODERINFRA:** Destinado a apoyar el desarrollo de la agricultura irrigada sustentable, minimizando el riesgo en la producción y aumentando la oferta de alimentos y fibras para los mercados externo e interno. Este programa se destina también a la ampliación de la capacidad de almacenaje en las propiedades rurales. El límite del crédito es de R\$ 400.000 con una tasa anual de 8,75% anual con plazos de hasta 8 años y período de gracia de hasta tres años.

**PRODECOOP:** Destinado a incrementar la competitividad del complejo agroindustrial de las cooperativas brasileñas, por medio de la modernización de los sistemas productivos y de la comercialización. El límite del crédito es de R\$ 20.000.000 por cooperativa y el porcentaje del valor del proyecto financiado depende de la facturación anual de cada cooperativa. El prestamos es con una tasa de interés de 10,75% anual y un plazo de 12 años con hasta tres años de gracia y amortizaciones semestrales o anuales.

---

<sup>10</sup> Banco Nacional de Desenvolvimento Econômico e Social

<sup>11</sup> Una descripción más detallada de los programas puede ser encontrada en el Plan Agrícola 2003/2004 del Ministerio de Agricultura, Pecuaria y Abastecimiento. [www.agricultura.gov.br](http://www.agricultura.gov.br)

MODERAGRO: Destinado a incentivar la corrección y fertilización de los suelos, recuperación de pasturas degradadas y el uso de parcelas ya incorporadas al proceso productivo, para aumentar la productividad en las áreas de producción. El límite del crédito es de R\$ 200.000 con una tasa de interés anual de 8,75% y el plazo es de 5 años incluidos hasta 2 años de gracia.

PRODEFRUTA: Destinado al desarrollo de la producción de frutas con potencial de mercado interno y externo. Límite de R\$ 200.000 con tasa anual de 8,75% y un plazo de hasta 8 años incluidos hasta 3 de gracia.

PRODEAGRO: Destinado a fomentar la floricultura, ovinocultura, caprinocultura, apicultura, acuicultura y algunas inversiones necesarias en actividades de avicultura y sericultura, que presentan importancia significativa para el desarrollo regional y ventajas comparativas en el contexto del sector agropecuario nacional. El límite de crédito es de R\$150.000 con tasas de 8,75% anual y plazos de hasta 5 años con 2 años de gracia y amortizaciones semestrales o anuales.

PROLEITE: Destinado a la modernización del sector lechero con un límite de crédito de R\$ 80.000 y una tasa efectiva de 8,75% anual. El plazo es hasta 5 años con hasta 2 años de gracia y amortizaciones mensuales o semestrales.

PROPFLORA: Destinado a la reducción del déficit de árboles utilizados como materia prima por las industrias; incrementar la diversificación de las actividades productivas en el medio rural; generar empleo y renta de forma descentralizada y reducir la migración hacia las ciudades por medio de la viabilización económica de pequeñas y medianas propiedades.

### 4.1.3 Crédito de Comercialización

#### 4.1.3.1 Empréstito del Gobierno Federal (EGF)

Se trata del financiamiento concedido por agente financiero que opere con crédito rural, quedando el producto físico depositado como garantía del préstamo. El mecanismo es utilizado para permitirle al productor esperar por mejores precios para vender su producción. El valor máximo de este financiamiento es el del valor de compra del producto por parte del gobierno al precio mínimo. De esta manera, el EGF se relaciona con la Política de Garantía de Precios Mínimos, financiando el estoqueo de los productos para eliminar el excedente de oferta que se produce en el período de cosecha.

En la actualidad, la modalidad del EGF es sin opción de venta (EGF/SOV) y presenta diferencias cuando se destina a los productores rurales y sus cooperativas, con respecto al crédito para industrias y cooperativas de productores.

En el primero de los casos, la tasa efectiva es de 8,75% anual y el límite del crédito depende del cultivo en cuestión. El beneficiario puede contratar financiamiento para más de un producto, siendo el límite, el del producto que permita un financiamiento mayor. En el caso del maíz, el límite es de R\$ 400 mil, independientemente de otros financiamientos obtenidos por el productor.

En el caso de las industrias, es necesario que las mismas comprueben al agente financiero la adquisición de la materia prima, directamente de productores rurales o de sus cooperativas por un

precio nunca inferior al precio mínimo. Dentro de los productos beneficiados por este instrumento se encuentran el algodón, arroz, trigo, maíz, soja, ajo, sorgo, entre otros.

#### **4.1.3.2 Nota Promisoria Rural y Duplicata Rural<sup>12</sup>**

La Nota promisoria Rural es un título de crédito rural que consiste en la promesa de pago a plazo del valor de la compra o entrega de bienes de naturaleza agrícola, pastoril o extractiva emitido por el comprador o la cooperativa. Puede ser utilizada como documento crediticio en los recibimientos por parte de las cooperativas de productos entregados por sus asociados, como también en las entregas de bienes de producción o consumo hechas por ellas a sus asociados.

La Duplicata Rural es un título que puede ser utilizado para las ventas a plazo de bienes de naturaleza agrícola extractiva o pastoril efectuada directamente por productores rurales o sus cooperativas, obligando al comprador a pagar, en determinada fecha, la cantidad correspondiente a la factura.

#### **4.1.3.3 Línea Especial de Comercialización (LEC)**

Lanzada en marzo del 2003, la línea especial de comercialización es un instrumento complementario de la EGF destinado a aumentar la liquidez en la comercialización y tiene las ventajas de poseer mayor flexibilidad operacional y de financiar a precios por encima del valor mínimo de garantía, que es la base del EGF. El consejo Monetario Nacional autorizó su uso para todos los productos integrantes del PGPM.

#### **4.1.4 Programa de Generación de Empleo y Renta Rural (Proger Rural)**

Este programa instituido y reglamentado en 1995 tiene como objetivos el aumento de la producción y la productividad agropecuaria, así como también la mayor absorción de mano de obra mediante la concesión de financiamientos que permitan el desarrollo de actividades rurales por parte de los pequeños productores. Para el nuevo Plan Agrícola fue reducida la tasa de interés de 8,75% anual a 7,25% anual y se determinó que al menos el 50% de los recursos del programa debían ser aplicados a emprendimientos de agricultura familiar (Proger Rural Familiar).

## **4.2 Instrumentos de Comercialización. Política de Garantía de Precios Mínimos (PGPM)**

### **4.2.1 Adquisiciones del Gobierno Federal (AGF)<sup>13</sup>**

---

<sup>12</sup> Los conceptos jurídicos han sido extraídos del sitio web DJI – Índice Fundamental do Direito. [www.dji.com.br](http://www.dji.com.br)

<sup>13</sup> La evolución de las AGF entre 1985 y el 2001 se encuentra en el anexo

Es un instrumento por el cual el gobierno adquiere el producto por el precio mínimo de garantía. Para ser beneficiario de este instrumento, los productores interesados deben depositar la cantidad de producto que desean vender al Gobierno Federal, limpio, seco y clasificado en un almacén acreditado por la Conab.

Los precios mínimos son definidos teniendo en cuenta los costos variables en las diversas regiones del país y las perspectivas del mercado, en cuanto oferta y demanda, balanza comercial, perspectivas de las cotizaciones, etc.

#### 4.2.2 Contrato de Opción de Venta<sup>14</sup>

Los contratos de opción de venta constituyen un seguro contra la caída de precios. Dichos contratos son ofrecidos en subasta pública en la cual los productores interesados ofrecen una prima para poder vender su producción al valor preestablecido (precio de ejercicio de la opción) y aquellos que ofrecen las mayores primas, a partir de una prima inicial fijada por la Conab, se hacen acreedores de los contratos. Para cada operación, la Conab emite un Aviso Específico definiendo las características adicionales no previstas en el Reglamento de Venta de Contrato de Opción de Venta de Productos agrícolas N° 1/97 publicado en el Diario Oficial de la Unión, como por ejemplo, el precio de ejercicio, que debe ser superior al precio mínimo vigente para cada producto región, la cantidad de contratos ofrecidos, fecha y lugar de la subasta, fecha de vencimiento del contrato, etc.

El valor de la prima, los gastos accesorios para la compra de la opción (comisión del corredor y tasa de registro) y los gastos de almacenaje y otros inherentes a la fase inmediata a la cosecha, pueden ser financiados mediante crédito rural a una tasa del 8,75% anual.

El tenedor de la opción tiene un plazo de 5 días hábiles hasta la fecha de vencimiento para informar al corredor su intención de ejercerla. A partir de allí, el titular de la opción tiene hasta 15 días contados desde el vencimiento para hacer el depósito del producto en la cantidad, calidad y lugar estipulados. En tanto la Conab tiene 30 días desde la fecha de vencimiento de la opción para realizar el pago correspondiente.

La particularidad de este instrumento es que es una opción sobre disponible y que hasta el momento, el único vendedor de las opciones es el gobierno a través de la Conab. Sin embargo, la intención para el futuro es involucrar al sector privado en la venta de los put, aunque uno de los problemas es la escasez de tomadores de riesgo en los mercados de futuros que existe en Brasil.

#### 4.2.3 Recompra o traspaso de los contratos de opción de venta

La recompra o traspaso de los contratos de opción de venta constituye una subvención económica, concedida por el gobierno, con el objeto de indemnizar la diferencia entre los precios de ejercicio de las opciones de venta y los precios del mercado, desligando al gobierno de la obligación de adquirir el producto.

---

<sup>14</sup> La evolución de los Contratos de Opción de Venta desde 1997 hasta el 2003 se encuentra en el anexo

En el caso de la recompra, el gobierno paga, al tenedor del contrato de opción, la diferencia entre el precio de ejercicio y el precio de mercado.

Con respecto al traspaso, se entrega una subvención económica al agente de mercado que se interese en recibir el producto substituyendo a la Conab, debiendo honrar, de común acuerdo con el tenedor de la opción, todas las obligaciones originariamente pactadas.

#### 4.2.4 Prêmio para Escoamento de Produto (PEP)

El objetivo de este instrumento es el de garantizar a los productores o cooperativas el precio mínimo, o precio de ejercicio de la opción, sin la necesidad de que el gobierno tenga que adquirir el producto, contribuyendo al mismo tiempo a garantizar el abastecimiento interno.

Cuando el precio de mercado se sitúa por debajo del precio mínimo, este instrumento le permite al gobierno, en vez de adquirir el producto a través de la AGF y formar stocks, otorgar un premio, que corresponde a la diferencia entre el precio mínimo (o de ejercicio de las opciones) y el precio de mercado, para un comprador que lo coloque en una región con déficit de dicho producto. La adjudicación de dicho premio se realiza a través de subasta pública efectuada por la Conab y pueden ser beneficiarios de este instrumento, todos los productos incluidos en la PGPM.

#### 4.2.5 Cédula de Producto Rural

Es un instrumento legal, creado por ley<sup>15</sup> en 1994, emitido por productores y sus asociaciones (incluyendo cooperativas) para la venta anticipada de la producción, con el objeto de obtener los recursos necesarios para costear la siembra, además de fijar un precio de venta ante posibles bajas en el mercado. La CPR representa una promesa de entrega futura de determinado producto agrícola. Es un título líquido, endosable y exigible por la cantidad y calidad de producto previsto en ella.

La cédula puede ser negociada directamente por los emisores y cualquier comprador del producto, como también en mercados organizados (subastas, Bolsas, etc.). Sin embargo, para ser negociada en mercados organizados, la cédula debe ser ingresada en un sistema de registro y de liquidación financiera administrado por una entidad autorizada para tal fin por el Banco Central. En este último caso, la CPR es considerada un activo financiero no sujeto a la incidencia de impuestos.

En el 2001 se creó la Cédula de Producto Rural con liquidación financiera, que tiene las mismas características que la de liquidación física, pero permite la liquidación con referencia a un precio o índice de precios divulgado periódicamente por una institución idónea y de fácil acceso para las partes contratantes.

La CPR con liquidación financiera es exigible al vencimiento por el resultado de la multiplicación entre la cantidad de producto especificada y el precio de referencia escogido entre las partes.

---

<sup>15</sup> Ley N° 8.929 del 22/08/1994

Para tornar más atrayentes y seguras estas operaciones, las entidades bancarias pueden emitir un aval mediante el cobro de una comisión. También existen compañías aseguradoras que ofrecen garantía para las CPRs. Esto genera una ventaja en el uso de la CPR ya que al tener garantía bancaria, posee mayor liquidez que otros contratos a término. Además, permite una mayor rentabilidad al proveer de recursos a los productores fuera del período de liberación de recursos oficiales, cuando los precios de los insumos tienen menor demanda y, por ende, son más baratos.

### **4.3 Seguro Rural**

Luego de innumerables demandas para la creación del seguro rural con el objeto de proteger a los productores del riesgo de producción, el 19 de Diciembre de 2003 fue aprobada la ley 10.823/2003 que dispone la subvención económica a la prima del seguro agrícola. Hasta el momento, los productores contaban con el Programa de Garantía de la Actividad Agropecuaria (Proagro), un instrumento que se presenta más como una garantía al financiamiento, que como una garantía para el productor contra los riesgos inherentes a su actividad. La implementación de la nueva ley se espera que sea realizada por el gobierno federal para mediados de Junio del 2004, con el lanzamiento del Plan Agrícola 2004/2005 y tiene como objetivos, asegurar la renta del productor y facilitar el acceso al crédito privado por parte de los productores agropecuarios.

### **4.4 Programa Fome Zero**

El Programa Fome Zero es un programa de seguridad alimentaria que intenta combinar los diversos programas sociales del gobierno brasileño, para lograr la inserción social de 9,5 millones de familias excluidas. Si bien el Programa es de carácter social, se encuentra ligado a las políticas agrícolas de dos maneras diferentes.

En primer lugar, porque se estructura junto con las políticas agrícolas relacionadas con la agricultura familiar y la reforma agraria. En segundo lugar, a través de la necesidad de expandir la frontera agraria por el aumento de demanda de alimentos que el programa supone. Según los cálculos realizados por el gobierno, el programa permitirá un aumento del consumo en el 2003 (año en el cual la meta es poder atender a 1,5 millones de familias, de los 9,5 millones que prevé el programa hasta el 2006) de 475 mil toneladas de arroz, 107 mil toneladas de frijoles, 688 mil toneladas de maíz, 478 mil toneladas de trigo y 220 mil toneladas de harina de mandioca.

### **4.5 Transgénicos**

Desde hace algunos años se ha comenzado a sembrar clandestinamente en Brasil soja transgénica con semillas contrabandeadas desde Argentina. A fines del 2003, a través de un decreto presidencial, se autorizó por un año, la siembra de semillas modificadas genéticamente.

En la actualidad se encuentra en el Congreso un proyecto de ley para regular la comercialización de transgénicos en Brasil. Dicho proyecto, que ya cuenta con la aprobación de la Cámara de Diputados, regula la investigación, cultivo y comercialización de transgénicos, además de disponer una prórroga hasta el 2006 de la autorización de comercialización. Por otro lado, estipula que los alimentos destinados al consumo humano o animal, lleven un etiquetado especial.



## 5. Conclusión

Si bien Brasil encabeza la lucha contra los subsidios agrícolas de los países desarrollados, el gobierno brasileño se ha caracterizado históricamente por ejercer una importante intervención en el sector agrícola. Desde 1965, el gobierno ha apuntalado al sector a través de dos políticas fundamentales, la política de crédito rural y las políticas de garantía de precios mínimos.

La crisis latinoamericana de la década de los 80 y los cambios en la concepción del estado de la década de los 90, llevó a una transformación de las políticas tradicionales en búsqueda de métodos más eficientes y menos costosos de intervención. En este sentido, a través del Premio para Escoamento de Producto y de los Contratos de Opción de Venta, el estado ha logrado una mayor flexibilidad en su política de precios mínimos y formación de stocks, además de ser mecanismos que involucran una mayor iniciativa privada, al obligar a los productores a tomar una posición más activa.

El nuevo gobierno, encabezado por Luiz Inácio “Lula” Da Silva, ha puesto de manifiesto la importancia que tiene para el desarrollo de Brasil el sector agropecuario y ha retomado políticas intervencionistas que se habían moderado a fines de los 90, como la formación de stocks públicos para tener un mayor control sobre la oferta interna. Sin embargo, debe reconocerse que esta mayor intervención se ha visto acompañada por un esfuerzo creciente en involucrar al sector privado en el desarrollo de los agronegocios. Dos ejemplos de ello son el esfuerzo realizado para permitirles a los agricultores de contar con un seguro agrícola que les permita un mayor acercamiento al crédito privado y la idea de que a futuro, tomadores privados de riesgo se involucren en los lanzamientos de los Contratos de Opción de Venta que actualmente se encuentran a cargo de la Compañía Nacional de Abastecimiento (Conab).

Además, el gobierno se apoya en el sector agropecuario para su política de lucha contra la pobreza, a través del programa Fome Zero de seguridad alimentaria, la agricultura familiar y la reforma agrícola. Como se destacó con antelación, el sector agropecuario brasileño alberga una importante proporción de la población económicamente activa y tiene un fuerte efecto multiplicador sobre toda la economía.

Por otro lado, con importantes reservas de agua, potencial de crecimiento de la demanda interna, la incorporación de semillas genéticamente modificadas y la posibilidad cierta de expandir la frontera agrícola en el mediano plazo, las posibilidades de crecimiento de la agricultura brasileña parecen estar lejos de su límite. El crecimiento dependerá de que las políticas agrícolas no asfixien la iniciativa privada y provean incentivos para lograr una producción eficiente. La mayor flexibilidad que muestran los nuevos instrumentos puede servir para llevar adelante una política agrícola que acompañe el desarrollo del sector. Sin embargo, debe existir un cuidado especial para que los mismos no sean utilizados indiscriminadamente, respondiendo a la presión de grupos de poder.

A nivel Mercosur, resta saber qué puede ocurrir en el mediano y largo plazo si Brasil aprovecha sus posibilidades de crecimiento y se mantienen las asimetrías en las políticas agrícolas entre los socios. La idea brasileña de llevar a cabo una política de autoabastecimiento puede generar rechazos de parte del resto de los países del bloque al ver limitadas sus posibilidades de libre comercio.

## 6. Bibliografía

Coelho, Carlos Nayro – “O princípio do desenvolvimento sustentado na agricultura brasileira”. Revista de Política Agrícola. Año7 N° 02. Abril, Mayo, Junio de 1998. La revista puede ser encontrada en versión electrónica, en el sitio web del Ministério da Agricultura, Pecuária e Abastecimento. [www.agricultura.gov.br](http://www.agricultura.gov.br)

Companhia Nacional de Abastecimento (Conab) – “Manual de operações da Conab”. [www.conab.gov.br](http://www.conab.gov.br)

Conceição, Junia Cristina P. R. da (Brasilia, Diciembre de 2002) - “Contribuição dos novos Instrumentos de Comercialização (Contratos de Opção e PEP) para Estabilização de Preço e Renda Agrícolas”. Texto para discussão N° 927 – IPEA Instituto de Pesquisa Económica Aplicada <http://www.ipea.gov.br>

Conceição, Junia Cristina P. R. da (Brasilia, Octubre de 2003) – “Política de preços mínimos e a questão do abastecimento alimentar”. Texto para discussão N° 993 – IPEA Instituto de Pesquisa Económica Aplicada <http://www.ipea.gov.br>

Diario La Nación – “Un país con varios agroecosistemas. Crecimiento sojero en Brasil: el potencial de producción”. Suplemento Campo, Diario La Nación, 14 de Febrero de 2004.

Entrevista a Roberto Rodrigues – “Ministro da Agricultura quer manter competitividade do Agronegócio e melhorar a distribuição da renda no campo”; Revista Resenha BM&F N° 153, Publicação da Bolsa de Mercadorias & Futuros, Enero/Febrero/Marzo 2003; Págs. 7 a 13.

Gasques, José García; Villa Verde Carlos Monteiro (Brasilia, Abril de 2003) – “Gatos Públicos na agricultura, evolução e mudanças”. Texto para discussão N° 948 – IPEA Instituto de Pesquisa Económica Aplicada <http://www.ipea.gov.br>

Gasques, José García; Spolador, Humberto Francisco Silva (Brasilia, Abril de 2003) – “Taxa de Juros e políticas de apoio interno à agricultura”. Texto para discussão N° 952 – IPEA Instituto de Pesquisa Económica Aplicada <http://www.ipea.gov.br>

Lavagna, Roberto (1997) – “Una visión histórica comparada del desarrollo de Argentina y Brasil”, en Mercosur. Un atlas cultural, social y económico. Manrique Zago Ediciones (Bs As)

Ministério da Agricultura, Pecuária e Abastecimento – Plano Agrícola e Pecuário 003/2004. Mais alimentos e renda para os brasileiros . Mais desenvolvimento para o Brasil. [www.agricultura.gov.br](http://www.agricultura.gov.br)

Ministério da Agricultura, Pecuária e Abastecimento – “Indicadores da Agropecuaria”. Marzo 2004. Año XIII N° 0. [www.agricultura.gov.br](http://www.agricultura.gov.br)

Rezende, Gervasio Castro de (Río de Janeiro, Julio de 2000) – “Política de Preços Mínimos na década de 90: Dos velhos aos novos instrumentos”. Texto para discussão N° 740 – IPEA Instituto de Pesquisa Económica Aplicada <http://www.ipea.gov.br>

Los datos estadísticos han sido extraídos de los sitios web de:

Ministério da Agricultura, Pecuária e Abastecimento [www.agricultura.gov.br](http://www.agricultura.gov.br)

Companhia Nacional de Abastecimento (Conab) [www.conab.gov.br](http://www.conab.gov.br)

Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística [www.ibge.gov.ar](http://www.ibge.gov.ar)

## **7. Agradecimientos**

A Lorena D'Angelo por su cordialidad para responder mis preguntas y por haberme orientado en la búsqueda del material bibliográfico

## 8. Anexo

**Tabla 8.1. Evolución del Producto Interno Bruto Total y Per Cápita. Brasil 1980 - 2003**

Período	En millones de R\$ de 2003	Variación porcentual Real	Precios corrientes En millones de US\$	Población En miles	Per Cápita	
					En R\$ De 2003	Variación porcentual real
1980	968371,28	9,2	237 772	118 563	8 167,57	7,0
1981	927215,50	-4,3	258 553	121 213	7 649,47	-6,3
1982	934911,39	0,8	271 252	123 885	7 546,61	-1,3
1983	907518,48	-2,9	189 459	126 573	7 169,92	-5,0
1984	956524,48	5,4	189 744	129 273	7 399,26	3,2
1985	1031602,09	7,8	211 092	131 978	7 816,47	5,6
1986	1108869,09	7,5	257 812	134 653	8 235,01	5,4
1987	1148012,17	3,5	282 357	137 268	8 363,29	1,6
1988	1147323,36	-0,1	305 707	139 819	8 205,78	-1,9
1989	1183578,78	3,2	415 916	142 307	8 317,08	1,4
1990	1132093,10	-4,3	469 318	147 594	7 670,32	-7,8
1991	1143753,66	1,0	405 679	149 926	7 628,79	-0,5
1992	1137536,44	-0,5	387 295	152 227	7 472,63	-2,0
1993	1193557,45	4,9	429 685	154 513	7 724,64	3,4
1994	1263414,82	5,9	543 087	156 775	8 058,78	4,3
1995	1316778,86	4,2	705 449	159 016	8 280,79	2,8
1996	1351786,61	2,7	775 475	161 247	8 383,33	1,2
1997	1396008,80	3,3	807 814	163 471	8 539,79	1,9
1998	1397850,36	0,1	787 889	165 688	8 436,64	-1,2
1999	1408830,11	0,8	536 554	167 910	8 390,39	-0,5
2000	1470264,51	4,4	602 207	170 143	8 641,35	3,0
2001	1489562,96	1,3	509 797	172 386	8 640,86	0,0
2002	1518264,12	1,9	459 379	174 633	8 694,03	0,6
2003	1514923,94	-0,2	493 348	176 871	8 565,13	-1,5

**Fonte:** IBGE

**Tabla 8.2. Producción de Granos. Brasil 1990 – 2003 (mil. Toneladas)**

Producto	1990/91	1991/92	1992/93	1993/94	1994/95	1995/96	1996/97	1997/98	1998/99	1999/00	2000/01	2001/02	2002/03
Algodón	1.357	1.254	774	951	998	762	568	763	924	1.187	1.522	1.245	1.365
Maní	139	164	147	160	143	139	137	184	172	172	197	189	175
Arroz	9.997	10.103	9.903	10.523	11.238	10.038	9.525	8.463	11.582	11.423	10.386	10.626	10.367
Avena	386	479	292	309	191	196	214	197	287	194	331	285	390
Frijoles	2.808	2.903	2.379	3.244	3.158	3.039	2.915	2.232	2.896	3.098	2.592	2.983	3.205
Girasol	-	-	-	-	-	-	-	16	49	97	56	71	56
Maíz	24.096	30.771	29.208	33.174	37.442	32.405	35.716	30.188	32.393	31.641	42.290	35.281	47.411
Soja	15.395	19.419	23.042	25.059	25.934	23.190	26.160	31.370	30.765	32.345	38.432	41.917	52.018
Sorgo	295	294	281	300	244	319	436	630	613	781	896	798	1.697
Trigo	3.078	2.739	2.052	2.138	1.524	3.198	2.407	2.188	2.403	1.658	3.194	2.914	5.851
Otros	349,9	275,5	175,3	177,4	193,6	280,2	349,5	329,2	353,9	433,5	371,5	451,8	633,3
Brasil	57.900	68.400	68.253	76.035	81.065	73.565	78.427	76.559	82.438	83.030	100.267	96.761	123.168

Fuente: Conab (www.conab.gov.br)

**Tabla 8.3. Area Plantada de Granos. Brasil 1990 – 2003 (Mil. Hectareas)**

Producto	1990/91	1991/92	1992/93	1993/94	1994/95	1995/96	1996/97	1997/98	1998/99	1999/00	2000/01	2001/02	2002/03
Algodón	1.939	1.971	1.277	1.238	1.229	953	658	880	694	824	868	748	735
Maní	87	98	82	91	287	81	89	100	97	104	102	94	85
Arroz	4.233	4.614	4.385	4.391	4.268	3.864	3.494	3.249	3.845	3.678	3.249	3.220	3.186
Avena	254	294	263	290	162	147	200	191	204	222	249	257	267
Frijoles	5.504	5.482	4.459	5.644	5.505	5.273	4.919	3.998	4.617	4.309	3.879	4.270	4.379
Girasol	-	-	-	-	-	-	-	12	44	58	37	53	43
Maíz	13.451	14.027	12.436	14.152	14.282	13.757	13.799	11.391	12.513	12.758	12.973	12.319	13.226
Soja	9.743	9.582	10.717	11.502	11.679	10.663	11.381	13.158	12.995	13.508	13.970	16.329	18.475
Sorgo	195	169	151	162	140	185	248	349	399	543	502	490	736
Trigo	2.146	1.998	1.642	1.446	1.034	1.833	1.501	1.373	1.252	1.468	1.710	2.052	2.464
Otros	342,2	256,7	209,1	177,8	148,7	216,0	286,3	299,9	235,7	353,2	309,2	389,7	351,3
Total	37.894	38.492	35.621	39.094	38.733	36.971	36.575	35.001	36.896	37.824	37.847	40.219	43.947

Fuente: Conab (www.conab.gov.br)

**Tabla 8.4. Oferta y Demanda de productos seleccionados (mil. Toneladas)**

Cultivo	Safra	Stock Inicial	Producción	Importación	Oferta	Consumo	Exportación	Stock final
Algodón en pluma	1997/98	132,1	411,0	334,4	877,5	782,9	3,1	91,5
	1998/99	91,5	520,1	280,3	891,9	806,5	3,9	81,5
	1999/00	81,5	700,3	299,9	1.081,7	885,0	28,5	168,2
	2000/01	168,2	938,8	81,3	1.188,3	865,0	147,3	176,0
	2001/02	176,0	766,2	67,6	1.009,8	805,0	109,6	95,2
	2002/03	95,2	847,5	118,9	1.061,6	770,0	175,4	116,2
	2003/04	116,2	1.240,1	95,0	1.451,3	826,0	440,0	185,3
Arroz con cáscara	1997/98	1.756,0	8.462,9	2.013,6	12.232,5	11.750,0	9,9	472,6
	1998/99	472,6	11.582,2	1.397,5	13.452,3	11.700,0	37,7	1.714,6
	1999/00	1.714,6	11.423,1	1.008,3	14.146,0	11.850,0	21,1	2.274,9
	2000/01	2.274,9	10.386,0	1.023,6	13.684,5	11.950,0	24,4	1.710,1
	2001/02	1.710,1	10.626,1	780,2	13.116,4	11.950,0	21,9	1.144,5
	2002/03	1.144,5	10.359,0	1.650,0	13.153,5	12.100,0	23,5	1.030,0
	2003/04	1.030,0	12.869,9	300,0	14.199,9	12.600,0	100,0	1.499,9
Frijoles	1997/98	218,2	2.206,3	189,7	2.614,2	2.500,0	1,1	113,1
	1998/99	113,1	2.895,7	90,0	3.098,8	2.950,0	2,0	146,8
	1999/00	146,8	3.098,0	77,7	3.322,5	3.050,0	2,0	270,5
	2000/01	270,5	2.587,1	128,9	2.986,5	2.880,0	2,0	104,5
	2001/02	104,5	2.983,0	81,7	3.169,2	3.000,0	2,0	167,2
	2002/03	167,2	3.205,0	102,8	3.475,0	3.030,0	2,0	443,0
	2003/04	443,0	3.211,4	100,0	3.754,4	3.330,0	3,0	421,4
Maíz	1997/98	9.548,6	30.187,8	1.765,1	41.501,5	35.000,0	7,3	6.494,2
	1998/99	6.494,2	32.393,4	796,9	39.684,5	35.000,0	7,7	4.676,8
	1999/00	4.676,8	31.640,9	1.759,2	38.076,9	34.480,0	6,7	3.590,2
	2000/01	3.590,2	42.289,3	630,0	46.509,5	36.235,5	5.629,0	4.645,0
	2001/02	4.645,0	35.280,7	400,0	40.325,7	36.510,0	2.747,0	1.068,7
	2002/03	1.068,7	47.410,9	800,0	49.279,6	39.150,0	3.566,2	6.563,4
	2003/04	6.563,4	42.674,0	200,0	49.437,4	40.480,0	5.000,0	3.957,4
Soja en grano	1997/98	2.129,4	31.370,0	406,0	33.905,4	22.400,0	9.288,0	2.217,4
	1998/99	2.217,4	30.765,0	582,0	33.564,4	22.300,0	8.917,0	2.347,4
	1999/00	2.347,4	32.344,6	807,0	35.499,0	21.420,0	11.517,0	2.562,0
	2000/01	2.562,0	38.431,8	700,0	41.693,8	23.630,0	15.675,0	2.388,8
	2001/02	2.388,8	41.916,9	1.050,0	45.355,7	27.300,0	16.000,0	2.055,7
	2002/03	2.055,7	52.017,5	1.000,0	55.073,2	30.800,0	20.300,0	3.973,2
	2003/04	3.973,2	50.188,2	1.000,0	55.161,4	31.910,0	22.000,0	1.251,4
Harina de Soja	1997/98	402,2	16.590,0	161,0	17.153,2	5.900,0	10.447,0	806,2
	1998/99	806,2	16.511,0	78,0	17.395,2	6.300,0	10.431,0	664,2
	1999/00	664,2	15.800,0	99,0	16.563,2	6.800,0	9.375,0	388,2
	2000/01	388,2	17.538,0	400,0	18.326,2	7.200,0	10.800,0	326,2
	2001/02	326,2	20.145,0	370,0	20.841,2	7.600,0	12.800,0	441,2
	2002/03	441,2	22.300,0	200,0	22.941,2	8.100,0	14.500,0	341,2
	2003/04	341,2	22.997,0	220,0	23.558,2	8.800,0	14.500,0	258,2
Aceite de	1997/98	271,0	3.990,0	214,0	4.475,0	2.740,0	1.367,0	368,0

Soja	1998/99	368,0	3.971,0	159,2	4.498,2	2.780,0	1.433,0	285,2
	1999/00	285,2	3.800,0	105,0	4.190,2	2.860,0	1.100,0	230,2
	2000/01	230,2	4.218,0	72,0	4.520,2	2.950,0	1.400,0	170,2
	2001/02	170,2	4.845,0	135,0	5.150,2	2.960,0	1.800,0	390,2
	2002/03	390,2	5.400,0	80,0	5.870,2	3.100,0	2.400,0	370,2
	2003/04	370,2	5.531,0	100,0	6.001,2	3.300,0	2.500,0	201,2
Trigo	1999	609,1	2.402,8	7.718,1	10.730,0	9.975,0	3,2	751,8
	2000	751,8	1.658,4	7.631,9	10.042,1	9.324,0	1,6	716,5
	2001	716,5	3.194,2	7.055,4	10.966,1	10.193,0	2,6	770,5
	2002	770,5	2.913,9	6.853,2	10.537,6	9.770,0	3,7	763,9
	2003	763,9	5.851,3	5.070,0	11.732,4	10.111,0	1.303,5	270,7
	2004	270,7	5.898,6	4.970,0	11.139,3	10.111,0	800,0	228,3

Fuente: Conab ([www.conab.gov.br](http://www.conab.gov.br))

**Tabla 8.5. Crédito Rural en Brasil. Evolución de los recursos en Unidades de Moneda Corriente y en Valores Constantes en R\$. 1969 - 2002**

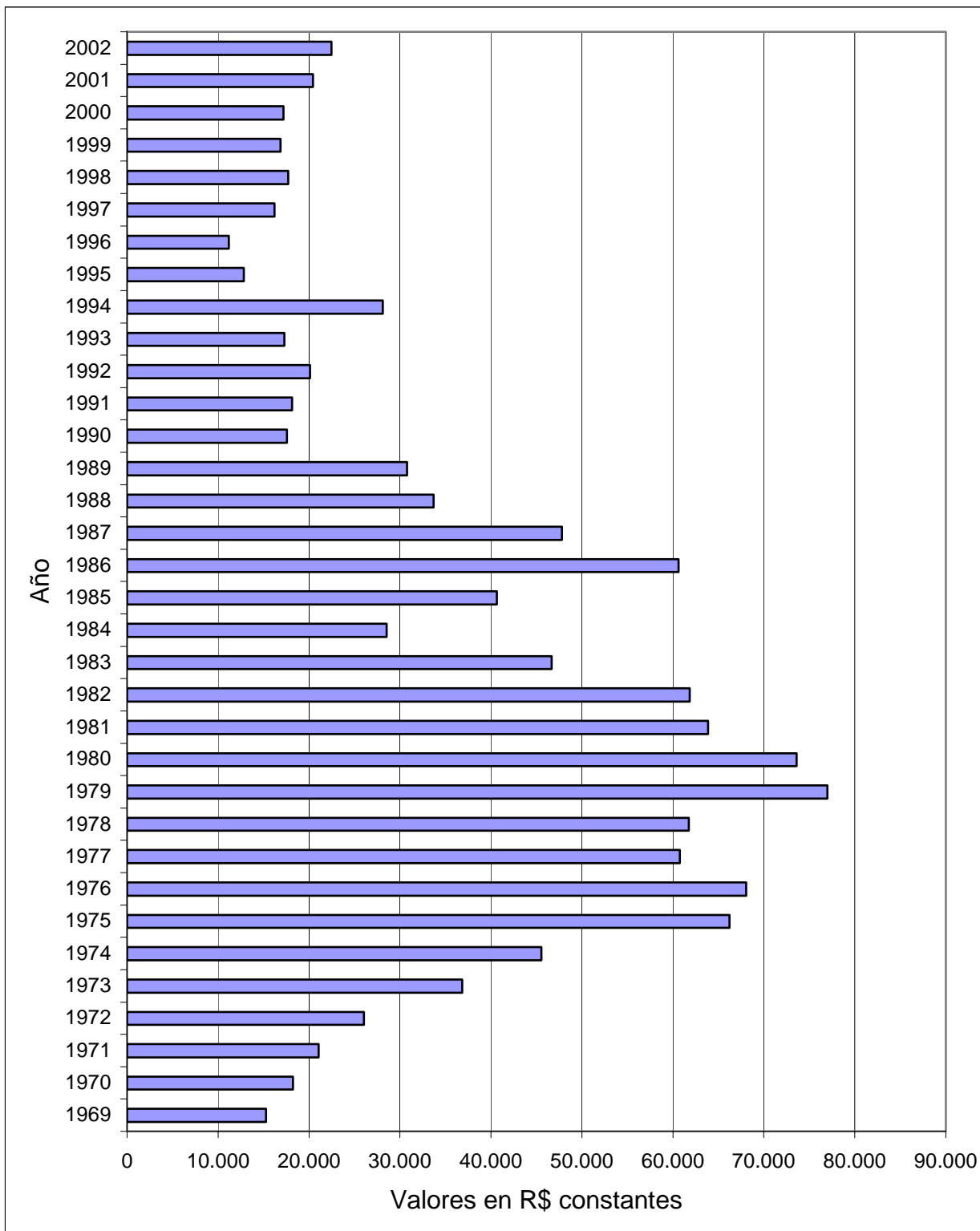
Año	UMC	Costeo	Inversión	Comercial.	Total (UCM)	Total valores const. en R\$
1969	NCr\$	3.006	1.809	1.628	6.442	15.267
1970	Cr\$	4.124	2.510	2.613	9.247	18.217
1971	Cr\$	5.601	3.796	3.472	12.869	21.071
1972	Cr\$	7.773	6.175	4.721	18.669	26.051
1973	Cr\$	12.954	10.037	7.343	30.334	36.836
1974	Cr\$	21.735	14.612	11.926	48.273	45.553
1975	Cr\$	39.446	28.123	22.428	89.997	66.217
1976	Cr\$	54.958	42.217	33.052	130.226	68.045
1977	Cr\$	78.428	40.236	47.194	165.859	60.749
1978	Cr\$	111.566	58.424	63.952	233.942	61.765
1979	Cr\$	225.694	112.105	110.932	448.731	76.970
1980	Cr\$	486.157	161.172	211.865	859.193	73.610
1981	Cr\$	917.290	241.757	405.043	1.564.090	63.847
1982	Cr\$	1.904.217	388.241	667.815	2.960.273	61.827
1983	Cr\$	3.536.593	949.627	1.201.566	5.687.786	46.671
1984	Cr\$	7.851.336	1.370.890	1.916.440	11.138.666	28.507
1985	Cr\$	36.765	6.701	8.239	51.705.203	40.652
1986	CZ\$	104.490	59.856	22.435	186.780	60.619
1987	CZ\$	335.544	81.772	60.962	478.279	47.786
1988	CZ\$	1.801	424	423	2.648.107	33.720
1989	NCz\$	27.463	3.610	3.263	34.335	30.792
1990	Cr\$	417.028	61.054	79.007	557.089	17.592
1991	Cr\$	2.432.253	251.350	274.740	2.958.343	18.150
1992	Cr\$	22.554.041	4.279.213	8.966.086	35.799.339	20.124
1993	CR\$	376.629	139.249	161.556	677.435	17.280
1994	R\$	4.678	1.633	2.610	8.922	28.103
1995	R\$	4.016	1.405	1.060	6.482	12.833



1996	R\$	4.396	1.509	388	6.293	11.202
1997	R\$	6.945	2.006	889	9.840	16.235
1998	R\$	7.461	2.154	1.519	11.134	17.703
1999	R\$	7.989	2.026	1.771	11.786	16.854
2000	R\$	8.919	2.335	2.526	13.780	17.224
2001	R\$	10.596	3.710	3.636	17.943	20.454
2002	R\$	13.574	4.851	4.018	22.443	22.443

Fuente: Banco Central del Brasil (www.bacen.gov.br)

**Gráfico 8.1. Crédito Rural en Brasil. Evolución de los recursos en valores constantes en R\$. 1969 2002**



**Tabla 8.6. Brasil: Crédito Rural. Programación y aplicación de recursos en las cosechas 2002/2003 y 2003/2004.<sup>16</sup>**

Fuente de Recursos / Programas		2002/2003		2003/2004	
2002/2003	2003/2004	Programación jul/03 a jun/04	Aplicados (jul/03 a abr/04)	Programación jul/02 a jun/03	Aplicados (jul/03 a abr/04)
<b>1) Costeo y Comercialización</b>	-	14.040	15.006	16.400	15.468
Exigibilidades (8,75% a. a.)	Idem	10.000	11.613	11.000	10.172
Poupança Rural (8,75% a. a.)	Idem	2.420	2.309	3.900	4.785
FUNCAFE (9,5% a. a.)	Idem	700	409	800	114
Proger rural (7,25% a.a.)	Idem	920	675	700	398
Banco do Brasil	Idem	500	478	350	289
Banco do NE	Idem	100	0	-	-
Bancos Cooperativos	Idem	320	196	350	109
<b>2) Inversión</b>	-	4.630	4.368	5.750	6.223
2.1) Programas do BNDES	-	2.830	2.423	4.000	3.024
Moderfrota	Moderfrota	1.000	1.880	2.000	1.836
Prosolo	Moderagro	200	79	600	688
Propasto		360	284		
Sisvarzea		10	1		
Proazem	Moderinfra	100	75	500	243
Proirriga		200	4		
Procaju	Prodefruta	30	0	240	62
Prodevinho		20	10		
Profruta		100	35		
Procacau		230	-		
Prodecap	Prodeagro	40	9	60	70
Prodamel		10	0		
Aqüicultura		70	6		
Prodefflor		20	2		
Propflora	Propflora	60	0	50	7
Prodecoop	Prodecoop	250	14	450	102
Proleite	Proleite	100	23	100	17
Brucelose/Tuberculose	-	30	-	-	-
2.2) Demais linhas/programas	-	1.800	1.944	1.750	3.199
Fundos Constit.(6% a 10,75% a. a.)	Idem	1.200	1.470	1.000	1.577
FINAME Agríc. Esp. (13,95% a. a.)	Idem	500	474	500	1.435
Proger (BB)	Idem	100	79	250	187

<sup>16</sup> Parte de cuadro elaborado por MAPA/SPA/DEAGRI el 18 de Mayo de 2004. El cuadro completo puede ser consultado en la página web del Ministério da Agricultura, Pecuária e Abastecimento ([www.agricultura.gov.br](http://www.agricultura.gov.br))

<b>3) Aplicación a tasas de interés libres</b>	-	3.000	3.205	5.000	6.431
Poupança Rural (MCR 6-4)	Idem	1.200	1.292	3.000	3.065
Recursos Libres	Idem	1.000	996	1.000	1.535
BB-CPR-Aval	-	800	917	1.000	1.831
<b>4) Subtotal Crédito Rural (1 + 2 + 3)</b>	-	21.670	22.578	27.150	28.123
<b>5) Agricultura Familiar - (Pronaf e Proger)</b>	-	4.196	1.926	5.400	3.728
<b>6) Total Crédito Rural (6 = 4 + 5)</b>	-	25.866	24.504,0	32.550,0	31.850,8

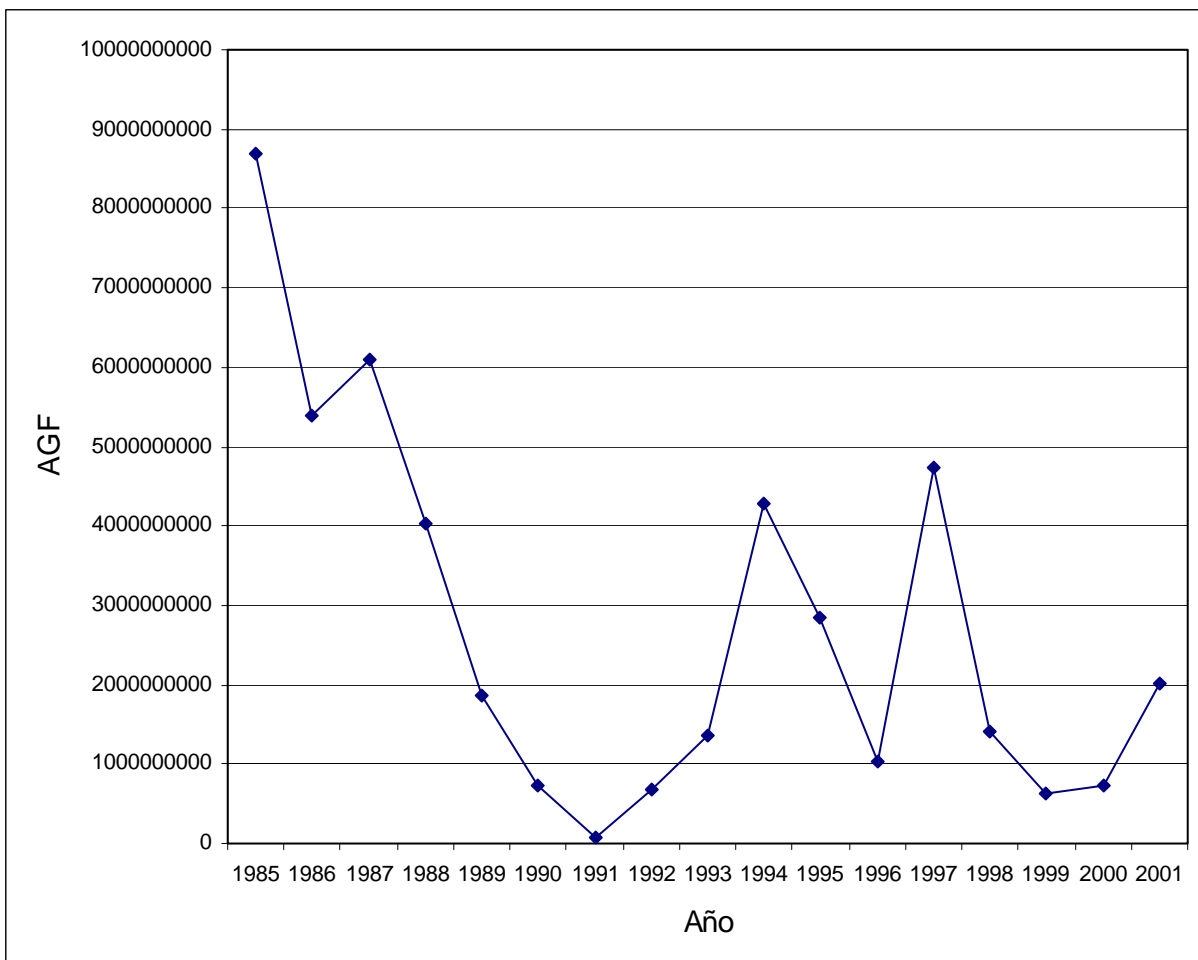
Fuente: Banco Central do Brasil

**Tabla 8.7. Evolución de las Adquisiciones del Gobierno Federal (AGF). Brasil: 1985 – 2001 (en kilogramos)**

	<b>Algodón</b>	<b>Arroz</b>	<b>Harina</b>	<b>Frijoles</b>	<b>Maíz</b>	<b>Soja</b>	<b>Trigo</b>	<b>Otros</b>	<b>Total</b>
1985	1002617599	1502174659	27726477	579155330	3199695880	2141578368		211698662	8678964975
1986	35983396	1747080536	232135826	77198730	4281748510	1154395844		70681435	5395568112
1987	11894887	2956429339	67411953	56775651	5191907306	850753881	38610	114630463	6083275112
1988	22857256	2197107553		132974727	1627754121	4943		52062125	4032760725
1989	1805741	829142624	12026574	57319	996102725	1550186		29434354	1867102193
1990		85414544	124761758	5297927	448935316			75666172	740435717
1991		898258	30440207	11481844	735554		410911	27616803	72655965
1992	10508862	81614554		180764757	368527939		27544	28196953	669640609
1993	5524681	199235653	376676	211698948	376316501		562060523	6294732	1361561573
1994	1509772	1262451311	5034290	6957900	1769540058		1240665283	3018806	4289177420
1995	4190171	1414447521	105547080	94577053	1013088141	785732	98298989	12964314	2843899001
1996	676487	363857947	40367740	37096887	555458922	4290	21410735	20338842	1039211850
1997	102809	136484445	34621480	75914823	3318300202	768130	1171125667	2421685	4739739241
1998	70046023	161271200	2025871	1547220	1105449591	2618830	61520432	4046105	1408525272
1999	469067	424781860		28348758	173105078	1197983		1458564	629361310
2000	263285	630577434		93180148	618145			3036860	726925574
2001	48586582	268565041	65211321		1632849515			12261895	2027474354

Fuente: Conab

**Gráfico 8.2. Evolución de las Adquisiciones del Gobierno Federal (AGF). Brasil: 1985 – 2001 (en kilogramos)**



**Tabla 8.8. Evolución de los Contratos de Opción de venta 1997 – 2003**

	<b>Algodón</b>		<b>Arroz</b>		<b>Maíz</b>		<b>Trigo</b>		<b>Café</b>		<b>Sorgo</b>	
	Contratos	Mil Toneladas	Contratos	Mil Toneladas	Contratos	Mil Toneladas	Contratos	Mil Toneladas	Contratos	Mil Toneladas	Contratos	Mil Toneladas
1997					37.823	1021,00						
1999	10.246	130,6	19.218	518,89	13.097	353,62						
2000	2.483	67,041	30.877	833,68	5.698	144,18	10.440	281,88				
2001					78.968	2132,13						
2002			22.648	611,50	66.092	1784,50			238	6,42		
2003					61.568	1662,34	19.175	517,73	228	1,37	3.314	89,478

Fuente: Conab